



La prueba se realizará el 5 julio con salida a las 9:30h desde el Polideportivo Municipal, siendo la llegada en el mismo lugar de la salida.

RECORRIDOS

RUTA LARGA	60 KM Aprox
RUTA MEDIA	40 KM Aprox
RUTA CORTA	20 KM Aprox

PRECIOS:

10€ SIN COMIDA
15€ CON COMIDA
5€ COMIDA ACOMPAÑANTE

REGLAMENTO

Artículo 1. Descripción

La Marcha MTB “es una prueba de bicicleta de montaña que organiza el Ayuntamiento de El Carpio, en colaboración con el Club CD Sprint Sport.

La ruta de 20km está abierta a toda persona mayor de 16 años el resto de las distancias es para mayores de 18 años. Los menores de 18 años deberán presentar en la recogida del dorsal autorización firmada por la madre, padre o el tutor legal.

Artículo 2. Plazos inscripción

Plazo de Inscripción:

La prueba tendrá límite de 200 plazas entre todas las distancias una vez cubiertas se cerraran

En caso de no llegar al límite de inscritos se realizarán inscripciones a 15€ sin opción a comida hasta agotar dorsales de 8:45 a 9:15H

Plazo de inscripciones hasta el 3 de julio a las 15:00 H o hasta agotar dorsales.

NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS DE DISTANCIA EL DIA DE LA PRUEBA

Cómo Inscribirse:

- **Internet:** Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es
- **El Carpio:** Biblioteca Municipal de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes.

Recogidas de dorsales en el polideportivo Municipal de 08:15h a 09:15h

PREMIOS:

- Club más numeroso (tienen que ser clubs o asociaciones) se sumaran los participantes de las tres rutas que terminen la prueba
- Participante más longevo teniendo en cuenta las tres rutas
- Participante más lejano teniendo en cuenta las tres rutas
- Regalo a los tres primeros/as en llegar a meta en la ruta de 60km
- Regalo a los dos primeros/as en llegar a meta en la ruta de 40km
- Regalo a los dos primeros/as en llegar a meta en la ruta de 20km

TODOS LOS PARTICIPANTES QUE NO PASEN POR LOS PUNTOS DE CONTROL ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN (estos puntos serán tomados para evitar acortar el circuito) NO TENDRÁN TIEMPOS FINALES NI DERECHO A PREMIOS.

Los que participan con bicicleta eléctrica, ebaik, gravel, etc deberán ponerlo en la inscripción y tendrán tiempos independientes y no optan a regalos.

Una vez realizada la entrega de regalos no hay posibilidad de reclamación de tiempos aunque estos no afecten a la premiación

Avituallamiento:

Se dispondrá de dos avituallamientos líquido y solido durante el recorrido y un avituallamiento líquido en meta

Objeto

La Marcha MTB es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así medio y Protección Civil.

La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de llegada.

Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Modificaciones Marcha MTB

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Otros

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo

Política de cancelación.

-La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

-La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 15 de Junio de 2025. Cualquier cancelación modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

-La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

-La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

-La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba”

PLANING

- ***08:15 A 09:15 hrs.- Recogida de dorsales en el polideportivo municipal. Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.***
- ***09:15 hrs.- Control de salida.***
- ***09:30 hrs.- Salida***
- ***13:00 hrs. aprox- Llegada estimada participantes.***
- ***14:00hrs: Cierre de cronometraje***
- ***14:15 hrs. aprox - Entrega de premios***